

“Sentencia nº 38. En la ciudad de Tafalla, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno.

D<sup>a</sup> Soledad Alejandre Domenech, Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de esta ciudad, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas nº 65/90 seguidas en este Juzgado por pastoreo abusivo, en el que han sido parte además del Ministerio Fiscal, Antonio Marín, mayor de edad, vecino de Calahorra, denunciado; Laura Malo, mayor de edad,

vecina de Rincón de Soto, responsable civil directa.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a Juan Alfaro Sáez, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia”.

Y para que sirva de notificación al denunciado, en paradero desconocido, D. Juan Alfaro Sáez, expido y firmo el presente en Tafalla, a 29 de abril de 1991.— El Secretario, Francisco Javier Caso Martínez.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

*Exposición Pública del Pliego de Condiciones para contratar las obras de pavimentación de la Plaza del V Centenario (1ª Fase)*  
V.A.407

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Anguciana, en Sesión celebrada el día 4 de abril de 1991, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación directa de las obras de “Pavimentación del V Centenario (1ª Fase)”, de conformidad con el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Anguciana, 12 de Abril de 1991.—El Alcalde, Armando Gómez Ruiz.

*Exposición Pública del Pliego de Condiciones para contratar las obras de acondicionamiento del Parque El Sotillo* V.A.408

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Anguciana, en Sesión celebrada el día 4 de Abril de 1991, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación directa de las obras de “Acondicionamiento del Parque El Sotillo”, de conformidad con el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Anguciana, 12 de Abril de 1991.— El Alcalde, Armando Gómez Ruiz.

#### AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

*Subasta para el arrendamiento de viñas propiedad del Ayuntamiento de Fonzaletche*  
V.A.409

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 4 de Abril, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para arrendamiento de viñas, propiedad del Ayuntamiento de Fonzaletche, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO.— El arrendamiento, mediante subasta, en su sólo lote, de las viñas, propiedad del Ayuntamiento de Fonzaletche, que se detallan a continuación.

- Parcela 192, del Polígono 2, superficie: 0,1000 Has.
- Parcela 199, del Polígono 2, superficie: 0,1200 Has.
- Parcela 334, del Polígono 3, superficie: 0,0800 Has.
- Parcela 329, del Polígono 3, superficie: 0,1500 Has.
- Parcela 394, del Polígono 4, superficie: 0,1500 Has.
- Parcela 414, del Polígono 4, superficie: 0,0800 Has.
- Parcela 416, del Polígono 4, superficie: 0,0800 Has.
- Parcela 423, del Polígono 4, superficie: 0,3000 Has.
- Parcela 465, del Polígono 5, superficie: 0,3000 Has.
- Parcela 484, del Polígono 5, superficie: 0,1500 Has.
- Parcela 591, del Polígono 6, superficie: 0,4500 Has.
- Parcela 574, del Polígono 6, superficie: 0,1500 Has.
- Parcela 745, del Polígono 7, superficie: 0,3700 Has.
- Parcela 761, del Polígono 7, superficie: 0,1500 Has.
- Parcela 721, del Polígono 7, superficie: 0,0800 Has.
- Parcela 747, del Polígono 7, superficie: 0,2000 Has.
- Parcela 840, del Polígono 8, superficie: 0,1500 Has.
- Parcela 846-2, del Polígono 8, superficie: 0,2500 Has.
- Parcela 845, del Polígono 8, superficie: 0,0800 Has.

TIPO.— 75.000 Ptas/año. al alza. Lote Unico

DURACION DEL CONTRATO: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la finalización de la vendimia del presente año.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Provisional. 5.000 pts.  
Definitiva: 10.000 pts.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del

Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las veintiuna horas del primer martes hábil, siguiente al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION: D. ..., de profesión ..., domicilio ... NIF ..., en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R., nº ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a pagar la cantidad de ... en letra y número ... pesetas, con arreglo al Pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Fonzaletche, a 18 de Abril de 1991.— La Alcaldesa, Inmaculada Martínez Ocio.

#### AYUNTAMIENTO DE CENICERO

*Concurso para la gestión del servicio de bar de la piscina Municipal*  
V.A.418

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cenicero, en sesión de fecha 29 de Mayo de 1991, aprobó el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso para la explotación del servicio de bar piscinas municipales, para la temporada de 1991, se expone al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Objeto.— Explotación del bar de las piscinas municipales, temporada 1991.

Duración.— Todo el tiempo que el Ayuntamiento preste el servicio de piscinas durante la temporada 1991.

Tipo de licitación.— 500.000 pesetas más I.V.A. al alza.

Fianza.— La fianza provisional será de 10.000 pesetas y la definitiva será de 150.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, siguientes a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación a las 12 horas en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición:

D. ..., con D.N.I. ..., en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cenicero, mediante anuncio inserto en el B.O.R. nº ... de fecha ... para la adjudicación de la explotación del bar de las piscinas municipales, proponiendo como canon la cantidad de ... pesetas, (en letra y número) excluido I.V.A. y aceptando plenamente el pliego de condiciones económico-administrativas de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven.

Lugar, Fecha y Firma del licitador.

El Alcalde-Presidente.— Luis Hernandez Heras.

#### AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

*Exposición Pública del Pliego de Cláusulas económico-administrativas para la contratación directa de las obras de urbanización exterior en plaza y entorno de Ayuntamiento de Cordovín*  
V.A.419

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 2 de mayo de 1991 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de “Urbanización exterior en plaza y entorno de Ayuntamiento de Cordovín (La Rioja)”, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cordovín, a 6 de Mayo de 1991.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.